

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 11 3 DIC 2023

Proceso No. 11001400305020100060500

Atendiendo el escrito antecedente, se dispone oficiar al Juzgado Noveno Civil Municipal de esta ciudad para que realice la conversión de los títulos de depósitos judiciales que obren en dicha dependencia, a favor del presente proceso.

Por Secretaría remítase la respectiva comunicación.

Notifíquese.

Dora Alejandra Valencia Tovar
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 103 de hoy 14 DIC 2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA.